

19, noviembre, 2021.

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.

FRANCISCO CARMONA LIMÓN, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en este Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría General, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, ante el Pleno de esta Corporación Municipal presenta la siguiente

MOCIÓN:

INSTANDO A LA NO DEMOLICIÓN DE 15 VIVIENDAS PROPIEDAD DE ENDESA EN ANDÚJAR

En la sociedad española en general, está muy arraigado y extendido el poder poseer una vivienda en propiedad, siendo el 81,8% de los españoles los que prefieren esta fórmula a tenerla en alquiler.

Pero también es verdad, que en España el acceso a la vivienda, bien en propiedad o bien en alquiler, se ha convertido en un problema complejo y sistémico. Es más, se ha convertido en un problema social, especialmente para nuestros jóvenes, que tienen serias dificultades para emanciparse, lo que obliga a muchos jóvenes a residir con sus padres.

En Andújar, desde hace bastantes años, existe un grupo de viviendas próximas a nuestra ciudad, junto a la Subestación de ENDESA, propiedad de la misma y destinadas durante muchos años al alojamiento de parte de sus trabajadores y sus familias.

Consultando el PGOU de Andújar, las citadas viviendas están situadas en el Polígono 12, Parcela 238, sobre una superficie de 8.973m² y comprende un conjunto de 15 viviendas, de entre 50 y 229 m², más piscina comunitaria. Estas viviendas están construidas en Suelo No Urbanizable de Especial Protección: Terrazas del Guadalquivir.

Actualmente, 5 de estas viviendas están ocupadas por antiguos trabajadores de ENDESA y el resto en un estado bastante deteriorado e inhabitables, encontrándose sus puertas y ventanas con tapia de obra.

La empresa ENDESA solicitó al Ayuntamiento de Andújar licencia de obra para su demolición, la cual fue tramitada y concedida. Actualmente aún no se ha llevado a cabo su demolición.

Desde el Partido Popular creemos y estamos convencidos, que la demolición de estas 15 viviendas es un grave error, y así se lo hemos manifestado en varias ocasiones en la Comisión de Servicios, Infraestructuras y Urbanismo, así como en el Pleno Municipal. Consideramos que es viable que sean cedidas o pasen a formar parte del Patrimonio Público del Ayuntamiento de Andújar, mediante la fórmula legalmente establecida y más adecuada para estos casos, siempre respetando el derecho de las 5 familias que allí habitan.

El uso y destino de las mismas por parte del Ayuntamiento, desde el punto de vista urbanístico, no reviste ningún problema. Desde el Partido Popular pensamos, que podrían ser destinadas a una gran variedad de usos prácticos, aplicaciones o finalidades. Pero, lo verdaderamente importante, es evitar su demolición y más en los tiempos que corren.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular insta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Andújar a la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Andújar a tomar todas las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se paralice y deje sin efecto la licencia de obra emitida por el Ayuntamiento para la demolición de las 15 viviendas situadas junto a la subestación eléctrica de Andújar y pertenecientes a la empresa ENDESA.

2.- Instar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Andújar a que inicie de inmediato los contactos que sean necesarios con la empresa ENDESA para que, por medio del procedimiento legalmente establecido, dichas viviendas pasen o sean cedidas al Ayuntamiento de Andújar para su uso.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a la empresa ENDESA.

Andújar, 19 de noviembre de 2021.

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN.
Portavoz del Partido Popular

